

I CONCURSO FOTOGRAFICO AVEACTUR

ZARAGOZA CULTURA Y FOTOGRAFÍA

OBJETIVOS:

Difundir y fomentar la fotografía a través de los aspectos culturales, turísticos y medioambientales de la ciudad de Zaragoza, e impulsar el interés por la fotografía entre los todos los aficionados a ella.

La Asociación de Vecinos del Actur “Aveactur” convoca el I Concurso Fotográfico Aveactur con las siguientes

BASES:

1.- Participantes: Podrán participar todos los aficionados a la fotografía, excepto fotógrafos profesionales.

2.- Temas: Semana Santa y Palacio de la Aljafería 2015.

3.- Fotografías: Se aceptaran tanto fotografías en color como en blanco y negro. Cada participante podrá presentar un máximo de cinco fotografías. Las fotografías no podrán ser manipuladas por ningún procedimiento informático, y no se admitirá ningún tipo de fotomontaje.

4.- Presentación: El tamaño de las fotografías será de 15 por 22 centímetros aproximadamente. Los participantes están obligados a presentar una copia de cada imagen en formato JPG a una resolución mínima de 2 MB.

5.- Identificación: Dentro de un primer sobre y detrás de cada fotografía presentada, deberá aparecer un pseudónimo y un titulo o lema de la fotografía para poder identificarla. Si un participante presenta más de una fotografía, el pseudónimo será el mismo para todas las fotografías con las que participe. En sobre cerrado a parte, y dentro del primer sobre figurarán los datos personales del autor/a de la fotografía/s, con nombre, apellidos, dirección, DNI, teléfono de contacto y e-mail, así como el titulo o lema de cada fotografía presentada y un CD con las copias digitales. En el exterior del primer sobre, deberá aparecer únicamente I Concurso Fotográfico Aveactur y el pseudónimo escogido.

6.- Jurado: Estará integrado por el Presidente de la Asociación de Vecinos Aveactur y cinco Reconocidas Personas. El fallo del Jurado será público e inapelable comunicándose a todos los participantes y podrá declarar desierto cualquiera de los premios. El Jurado hará una selección de las fotografías presentadas, las cuales serán expuestas en una exposición pública que a tal efecto realizará la Organización durante los días 16 al 28 de noviembre de 2015.

7.- Garantías: Al aceptar participar en el concurso los participantes garantizan que son los autores y propietarios de los derechos de las fotografías presentadas y que no han renunciado a ningún derecho moral o legal sobre sus fotografías, y se responsabilizan totalmente de que no existan derechos de terceros en las obras presentadas, así como toda posible reclamación por derechos de imagen. Los autores premiados aceptan que su obra pueda ser expuesta y que pueda reproducirse en cualquier medio de ámbito mundial, incluido Internet, con la finalidad de promocionar y difundir este concurso, sin que ello conlleve ningún pago al fotógrafo. La propiedad intelectual de las fotografías será mantenida en todo momento por el autor y siempre que se use una de sus fotografías, se hará constar su nombre.

8.- Fases del concurso: El concurso se dividirá en dos fases diferentes para difundir la amplia cultura existente en la ciudad de Zaragoza.

8.1 PRIMERA FASE:

Semana Santa de Zaragoza 2015: Solo serán validas las fotografías realizadas durante la celebración de la Semana Santa en la ciudad de Zaragoza, del 28 de marzo al 05 de abril de 2015 y siempre relacionadas con dicho evento.

Plazo de presentación: Hasta el 25 de de abril de 2015.

8.2 SEGUNDA FASE:

Palacio de la Aljafería: Solo serán validas las fotografías realizadas en el Palacio de la Aljafería, del 1 de mayo al 30 de agosto de 2015.

Plazo de presentación: Hasta el 26 de septiembre de 2015.

Las fotografías serán entregadas en el mostrador de Información del Centro Cívico Rio Ebro, Edificio José Martí, C/ Alberto Duce nº 2, Zaragoza.

9.- Premios: En cada una de las fases se seleccionarán tres fotografías. A los premiados se les hará entrega de un diploma y un premio valorado aproximadamente en:

1^{er} premio: 70 € 2º premio: 50 € 3^{er} premio: 30 €

El hecho de participar en este concurso implica la aceptación plena del contenido de estas Bases y en lo no previsto en las mismas, se estará a lo que dictaminen el Jurado y la Organización.

En cumplimiento de la LOPD 15/1999, de 13 de diciembre le informamos que autoriza a que los datos solicitados pasen a formar parte del fichero "socios y simpatizantes" de la Asociación de Vecinos del Actur "Aveactur", con la finalidad de ofrecerle información sobre actividades y servicios que ofrece la Asociación, así como con fines estadísticos, ante las cuales podrá ejercer sus derechos de acceso, cancelación, rectificación y oposición de sus datos personales, dirigiéndose por escrito a la Asociación de Vecinos del Actur "Aveactur", con domicilio en Ildelfonso Manuel Gil, nº 11, 3º B, 50018 Zaragoza.